

FINCA N.º	TITULAR	LONG. DE VUELO (m.l.)	SERVIDUMBRE DE VUELO (m²)	TALA MADERA (m²)	O.T. (m²)	EXPROPIACION (m²)	APOYO N.º	POL.	PSC	USO	FECHA	HORA
S-GU-21 (*)	JUNTA VECINAL DE AGÜERA (MUP N.º 47) BARRIO AGÜERA, S/N 39880 GURIEZO (CANTABRIA)	167	3.529	-	2.500	160,76	97	8	49	MONTE BAJO Y PRADO	12/6/2008	9:30
S-GU-23 (*)	JUNTA VECINAL DE AGÜERA (MUP N.º 47) BARRIO AGÜERA, S/N 39880 GURIEZO (CANTABRIA) CATASTRAL: AYUNTAMIENTO DE GURIEZO C/ EL PUENTE, S/N - 39788 GURIEZO (CANTABRIA)	148	4.025	5.512	-	-	-	8	41	EUCALIPTOS Y PINAR	12/6/2008	9:30
S-GU-24-1(*)	JUNTA VECINAL DE AGÜERA (MUP N.º 47) BARRIO AGÜERA, S/N 39880 GURIEZO (CANTABRIA) CONSORCIO CON SNIACE, S.A. REPRESENTANTE: PATRICIA DE LA ROSA HERNANDEZ AVDA. DE BURGOS N.º 12-4.º - 28036 MADRID	672	24.224	25.306	5000 5000	160,76 277,06	98 99	8	29	EUCALIPTOS	12/6/2008	9:30

TERMINO MUNICIPAL: RIOTUERTO (CANTABRIA)

S-RIO-160	JUSTO FERNANDEZ ARRONTE B.º AJO - C/ RIVAS 13 - 39170 AJO (CANTABRIA)	55	1.722	180	-	-	-	6	330	PRADO	13/6/2008	9:30
-----------	--	----	-------	-----	---	---	---	---	-----	-------	-----------	------

TERMINO MUNICIPAL: CASTRO (CANTABRIA)

S-CU-8	HELGUERA ANSA Y HERMANOS EUGENIO MORENO HELGUERA C/ MATILDE DE LA TORRE N.º 8 39700 CASTRO-URDIALES (CANTABRIA) RAFAEL MARIA AMIERA DE LA HELGUERA B.º OTAÑES, S/N 39707 OTAÑES CASTRO-URDIALES (CANTABRIA)	245	5.517	6.103	2.500	214,48	111	20	113	EUCALIPTO	13/6/2008	12:30
--------	---	-----	-------	-------	-------	--------	-----	----	-----	-----------	-----------	-------

(*) SOLO A EFECTOS DE DIRIMIR EL JUSTIPRECIO.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

23.360/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la notificación de resolución recaída en expediente sancionador D-61/07.*

En esta Confederación Hidrográfica del Segura se ha dictado Resolución en el expediente sancionador seguido contra Jerónimo Roca Ros con domicilio en finca Los Molinos, s/n, Cartagena (Murcia), CIF 22889572H, por construcción y explotación de pozo. Se impone sanción de 6.100,00 euros y se ordena la clausura. Contra tal Resolución puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes y contencioso en el plazo de dos meses, potestativamente, pudiendo recogerse copia en dicho Organismo, calle Mahonesas, 2, Murcia.

Murcia, 19 de febrero de 2008.-El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

23.361/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la notificación de resolución recaída en expediente sancionador D-98/07.*

En esta Confederación Hidrográfica del Segura se ha dictado Resolución en el expediente sancionador seguido contra Bartolomé Abellana Úbeda, con domicilio en Poeta Martínez Parra, 11, Águilas (Murcia), CIF 23193635K, por construcción de pozo. Se impone sanción de 2.000,00 euros y se ordena la clausura del sondeo en el plazo de cinco días. Contra tal Resolución puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes y contencioso en el plazo de dos meses, potestativamente, pudiendo recogerse copia en dicho Organismo, calle Mahonesas, 2, Murcia.

Murcia, 12 de febrero de 2008.-El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

23.362/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la notificación del presupuesto de la ejecución subsidiaria recaída en el expediente D-444/02.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95, 96, 97 y 98 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la ejecución subsidiaria contra Miguel Martínez Martínez, CIF 23230451Z de Purias-Lorca (Murcia), por no haber cumplido lo ordenado en la resolución de fecha 27 de junio de 2003. A tal efecto deberá ingresar en el plazo de quince días en la cuenta corriente de este Organismo, número 20900003610064003964 de la CAM, la cantidad de 3.582,12 euros, que se detalla en el presupuesto de gasto que se encuentra a su disposición en este Organismo, calle Mahonesas, 2, Murcia. Si en dicho plazo no efectuara el ingreso se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Murcia, 12 de febrero de 2008.-El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

23.364/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la notificación de resolución recaída en expediente sancionador D-208/07.*

En esta Confederación Hidrográfica del Segura se ha dictado Resolución en el expediente sancionador seguido contra Jerónimo Carrasco Gimeno, con domicilio en Casa Quemada, Diputación Purias-Lorca (Murcia), CIF 23188125P, por ocupación de cauce y vertido. Se impone sanción de 2.000,00 euros y se ordena reposición del terreno a su estado anterior. Contra tal Resolución puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes y contencioso en el plazo de dos meses, potestativamente, pudiendo recogerse copia en dicho Organismo, calle Mahonesas, 2, Murcia.

Murcia, 12 de febrero de 2008.-El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

23.365/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la notificación de resolución recaída en expediente sancionador D-248/07.*

En esta Confederación Hidrográfica del Segura se ha dictado Resolución en el expediente sancionador seguido contra Diego Cuadrado Guerrero, con domicilio en Fray Pedro Botía, Edificio 2, 1.º A, Mula (Murcia), CIF 22255551S, por derivación aguas sin autorización. Se impone sanción de 2.000,00 euros y 0,90 euros por daños al dominio público hidráulico. Contra tal Resolución puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes y contencioso en el plazo de dos meses, potestativamente, pudiendo recogerse copia en dicho Organismo, calle Mahonesas, 2, Murcia.

Murcia, 12 de febrero de 2008.-El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

23.366/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la notificación de Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 23/06/06 recaído en expediente sancionador D-429/04.*

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 23/06/06 se desestima el recurso reposición interpuesto por «Agrícola Calabardina, S.L.» (NIF B30402432) contra el de fecha 8/07/05 en donde se impone sanción de 310.000,00 (trescientos diez mil euros) y 213.719,70 (doscientos trece mil setecientos diecinueve euros con setenta céntimos) de daños causados al dominio público hidráulico por explotación de pozo sin autorización. Contra dicho Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso en el plazo de dos meses, pudiendo recogerse copia en este Organismo, calle Mahonesas, 2, Murcia.

Murcia, 12 de febrero de 2008.-El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.